

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública con carácter de urgente la ejecución de las obras de «Pasarela móvil para el terminal de transbordadores» en el Puerto de Vigo.

En cumplimiento de Orden ministerial del 17 del próximo pasado mes y autorización de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, fecha 14 del actual, se anuncia a subasta pública con carácter urgente la ejecución de las obras de «Pasarela móvil para el terminal de transbordadores» en el Puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a (6.561.744,75) seis millones quinientas sesenta y una mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

La licitación se ajustará a lo establecido en la Ley de 28 de diciembre de 1963 sobre contratos administrativos, texto articulado de la misma aprobados por Ley de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

Será requisito necesario para acudir a la subasta la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra (pesetas 131.243,89), constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el acaudalamiento mediante aval bancario constituida en forma reglamentaria (artículo 112, Ley 8 de abril de 1965).

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además, certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas

de las certificaciones correspondiente. Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la citada Ley de Contratación del 8 de abril de 1965.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y Contribución industrial o Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las Oficinas de la Secretaría de la Junta y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9), durante el plazo de diez días hábiles—horas nueve a catorce—, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Organismo de Puertos, el primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas, ante la Mesa de contratación reglamentaria.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata, señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de en el Puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisi-

tos y condiciones por la cantidad de, (especificar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de la obra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 15 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—El Secretario Contador, Fernando Picó.—2.039-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 5 de abril de 1966 por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro de mobiliario escolar para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Con cargo al capítulo sexto, artículo primero, del presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, aprobado por Resolución del Consejo de Ministros de 11 de febrero último, procede la contratación en concurso público, conforme a la autorización presupuestaria del número 347.811, del suministro de mobiliario escolar para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por cuantía de 50.000.000 de pesetas, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Son objeto de concurso público los lotes siguientes:

A) Mesas unipersonales con sus sillas para niños de doce a catorce años inclusive, por valor de 14.000.000 de pesetas.

B) Mesas unipersonales con sus sillas para niños de nueve a once años inclusive, por valor de 13.000.000 de pesetas.

C) Mesas unipersonales con sus sillas para niños de seis a ocho años inclusive, por valor de 13.000.000 de pesetas.

D) Mesas de profesor con sillón, por valor de 4.000.000 de pesetas.

E) Armarios escolares, por valor de 4.000.000 de pesetas.

F) Mesas unipersonales para párvulos con sus sillas, por valor de 1.400.000 pesetas.

G) Pizarras pintadas de verde, por valor de 600.000 pesetas.

Total: 50.000.000 de pesetas.

2.º Para su fabricación no se establece modelo, pudiendo cada oferente presentar el que desee, ateniéndose a las normas técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

3.º El plazo de presentación de instancias y documentos será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina. En igual plazo se presentará el modelo en los almacenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, calle Núñez de Balboa, 119, de Madrid, hasta las siete de la tarde.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio, siendo público el acto.

5.º El plazo de entrega del mobiliario no podrá exceder de cuatro meses desde la adjudicación definitiva, pudiendo realizarse recepciones parciales.

6.º Previamente a la adjudicación, se precisará la fiscalización del gasto, actualmente en trámite.

7.º Los gastos del presente concurso, incluidos los de las recepciones y los del transporte del mobiliario a su punto de destino serán de cuenta del adjudicatario.

8.º El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Creación de Escuelas. Se remitirán copias del mismo con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—1986.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público entre personas y Entidades españolas para adquisición de mobiliario metálico y demás enseres de oficina, tanto para los Servicios Centrales como Provinciales de este Departamento.

Se abre concurso público entre personas y Entidades españolas para adquisición de mobiliario metálico y demás enseres de oficina, tanto para los Servicios Centrales como Provinciales de este Departamento.

Los antecedentes, bases y condiciones del concurso para el corriente año 1966 podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a trece horas, en la Secretaría de la Junta de Compras de Material Inventariable del Ministerio, Sección General de Personal, paseo de la Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

El plazo de admisión de proposiciones, que deberán ser presentadas en la mencionada Secretaría de la Junta, terminará a los veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta de la Casa que resulte adjudicatario los gastos de dicha inserción.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El Subsecretario, F. Hernández Gil.—1987-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PM-2-66-1-1.108, urbanización y accesos al aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PM-2-66-1-1.108, urbanización y accesos al aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 48.484.470 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades, la primera durante el presente ejercicio económico, por 24.091.035,95 pesetas, y la segunda durante el próximo de 1967, por 24.393.434,05 pesetas,

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en las oficinas de Obras de esta Dirección General en el aeropuerto de Palma de Mallorca (Son San Juan), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 969.689,40 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 25 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.943-A. y 3.ª 16-4-1966

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversa maquinaria con destino a la Residencia Sindical de Educación y Descanso «General Yagüe», de C'an Picafort (Palma de Mallorca).

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de diversa maquinaria con destino a la Residencia Sindical de Educación y Descanso «General Yagüe», de C'an Picafort, de Baleares.

El pliego de condiciones, así como la relación de los efectos cuya adquisición se interesa, se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta C. N. S. todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de propuestas será de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil al señalado como tope para la presentación de pliegos.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1966.—El Delegado provincial, Mario Jiménez de la Espada.—1.988-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso para contratar la ejecución de las obras del puente sobre la Riera de Maspujols en el kilómetro 2 del camino vecinal de Cambrils a Salou

Por tratarse de un concurso queda anulado el último párrafo del anuncio sobre el concurso de las obras del puente sobre la Riera de Maspujols, en el kilómetro 2 del camino vecinal de Cambrils a Salou, publicado en este «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de abril, número 78, página 3877, que decía: «De resultar dos o más proposiciones iguales se ve-

rificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.»

Tarragona, 12 de abril de 1966.—El Secretario interino, Bernardino Bisbal García.—V.º B.º: El Presidente, Luis Pujades de Frias.—2.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres mil contadores de agua.

Se anuncia concurso para la adquisición de tres mil contadores de agua de 10 milímetros de diámetro, a presión máxima de 50 metros de columna de agua.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de igual cuantía y sello de la Mutualidad de Funcionarios de 10 pesetas, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, de once a una de la mañana, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia el concurso.

La fianza provisional exigible es de pesetas 27.000, y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El suministro, de entregas parciales de cien unidades puestas libre de gastos sobre almacén de este Ayuntamiento, se realizará al ritmo que determine el señor Ingeniero municipal, previo acuerdo del señor Alcalde Presidente.

El importe del gasto que vaya implicando el sucesivo suministro de contadores se hará efectivo con cargo a los créditos autorizados dentro del actual presupuesto ordinario, los que en todo caso y de conformidad con las bases aprobadas para el desarrollo de dicho Presupuesto se considerarán ampliables hasta el importe que represente el reintegro que realicen los abonados por cuenta de los que se lleven a efecto las acometidas y consiguientemente el suministro de contadores.

No se precisa autorización alguna para este concurso.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, a disposición de quienes deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto de carnet de identidad número ..., en su nombre o en el de ..., se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés tres mil contadores de agua de 10 milímetros, de la marca ..., con sujeción estricta a las bases y pliegos de condiciones y demás fijadas por la Corporación, a razón de ... pesetas unidad, con garantía de ... meses, contados a partir de la fecha de entrada en el almacén del Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 9 de abril de 1966.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Vifia.—1.989-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Rey por la que se rectifica el anuncio de tercera subasta de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Advertido un error en el texto del anuncio de tercera subasta para el aprovechamiento de resinas durante la campaña actual en los montes Guimarilla y El Pinar,

de la propiedad de este Ayuntamiento, y El Comunero, de este Ayuntamiento y el de Arauzo de Miel, cuyo anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 5 de abril de 1966, página 4079, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... con la rebaja del 38 por 100», debe decir: «... con la rebaja del 35 por 100».

Huerta del Rey, 11 de abril de 1966.—El Alcalde.—2.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la calle de Montalbán.

Objeto: Concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la calle de Montalbán.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.
Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la calle de Montalbán, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.
- 2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.
- 3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza de Santa Ana.

Objeto: Concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza de Santa Ana.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.
Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza de Santa Ana, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.
- 2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.
- 3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.929-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza de las Cortes.

Objeto: Concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza de las Cortes.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.
Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza de las Cortes, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.
- 2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.
- 3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza del Rey.

Objeto: Concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza del Rey. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.
Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza del Rey, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.

2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza de España.

Objeto: Concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza de España.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses y un año de garantía.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos-automóviles situado en la plaza de España, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.

2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a

pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza del Marqués de Salamanca.

Objeto: Concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público de automóviles en la plaza del Marqués de Salamanca.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses y garantía de un año.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 700.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles situado en la plaza del Marqués de Salamanca, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1) El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.

2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3) Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento).

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en

materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá hacerse constar en las proposiciones, si se licita a otros estacionamientos.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas se someterán al trámite del artículo 52 de la Ley Especial de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—1.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vandellós (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca de sus propios denominada «El Arenal».

Cumplidos los trámites previos y plazo reglamentario sin haberse producido reclamación alguna de las que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación, y habiéndose obtenido con anterioridad la correspondiente autorización ministerial reglamentaria para la validez de este contrato, el Ayuntamiento de esta villa anuncia mediante este edicto la enajenación en subasta pública de la finca de sus propios denominada «El Arenal», enclavada en zona turística, de una cabida de cuatro hectáreas sesenta y un áreas sesenta centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 250, libro 16, folio 220, finca 1.348.

El tipo de la subasta es de cuatro millo- nes de pesetas (4.000.000).

La referida finca se enajena con el gravamen de un arriendo por treinta años, que finalizará el 30 de abril de 1991.

La garantía provisional que deberá prestar cada licitador al presentar la documentación para tomar parte en la misma será de doscientas mil pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación, y la definitiva, del diez (10) por ciento del total de la subasta por la que se adjudique.

La forma de pago será: de un millón de pesetas, en el momento de la adjudicación definitiva, y tres anualidades subsiguientes en partes iguales del resto de la adjudicación en los tres años siguientes.

La presentación de proposiciones y los demás documentos lo serán con arreglo a las siguientes reglas:

1.ª El plazo será de veinte días, comados del primero que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, considerándose estos veinte días hábiles.

2.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

3.ª Los pliegos cerrados se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento en los días que indica la regla 1.ª, o sea durante los veinte días hábiles después de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a trece y de quince a veinte.

4.ª Las plicas que se presenten se abrirán a las once horas del día siguiente hábil del que se cumplan los veinte días hábiles de publicación del anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el señor Alcalde, asistido del Secretario, quien levantará acta de la adjudicación provisional.

5.ª El modelo de proposición será el siguiente:

Don ... (datos personales de edad, estado, profesión, domicilio, nacionalidad en su caso, con expresión del documento nacional de identidad, pasaporte o docu-

mento de identidad que proceda) ofrece adquirir la parcela a subastar por el Ayuntamiento de Vandellós conocida por «El Arenal», la cual se describe en el pliego de condiciones expuesto al público, el cual acepta en todas sus partes, por el precio total de ... pesetas (en letra y gua-

rismos), sujetándome a las condiciones del pliego de condiciones en todas sus partes íntegra y fielmente:
(Fecha y firma.)

Vandellós, 28 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.883-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 380.154 de entrada y 188.775 de registro correspondiente al constituido en 7 de agosto de 1952 en Deuda Amortizable 4 por 100 de 1951 por 25.000 pesetas, propiedad de don Isidoro Palomeque de la Rosa, garantizando a «Palomeque Hermanos, S. L.», para responder servicios sastrería Parque Móvil Ministerios Civiles. Extraviado carnet intereses número 52.239 (23.681/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.065-10.

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Pedro Van der Slyus, titular del automóvil matrícula 120-Z-274, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, disponiendo de ocho días para alegar contra dicho acuerdo, al término de los cuales se considerará firme dicho fallo y se procederá conforme a procedimiento.

Cádiz, 11 de abril de 1966.—El Administrador.—1.720-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LOGROÑO

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de San Asensio (Logroño), con motivo de las obras de «Ensanche de los kilómetros 191,400 al 197,900 de la carretera C-3, de Zaragoza a Miranda de Ebro.»

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre información pública durante el reglamentado plazo de quince (15) días hábiles, para

que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se insertan y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Asensio.

Relación que se cita, en expresión del número de orden, propietario, término donde radican las fincas, número de polígono, número de parcela, cultivo y superficie expropiable aproximada en metros cuadrados

1. Bonifacio Blanco Zuazo. Matahombres. 8. 61. Cereal. 800.
2. Rafael López Marcos. Matahombres. 7. 142. Cereal. 416.
3. Iñigo Manso de Zúñiga. Matahombres. 7. 136. Monte. 153,75.
4. Máxima Valmaseda González. Matahombres. 7. 134. Cereal. 412,5.
5. Pedro Villaró Cámara. Matahombres. 8. 50 y 60. Viña y cereal. 135 y 546,25, respectivamente.
6. Lucio Puras López. Matahombres. 7. 133. Cereal. 665.
7. María Luisa Villaró Abalos. Matahombres. 7. 144. Cereal. 1.737.
8. Jacinta García López. Matahombres. 8. 49. Cereal. 2.820,12.
9. Ascensión Abalos Miguel. Matahombres. 8. 47. Viña. 252.
10. Antonia Parra Puras. Matahombres. 8. 33 a y 48. Cereal. 1.155.
11. Lorenzo Maestu López. Matahombres. 7. 129. Cereal. 352,50.
12. Lorenzo Maestu López. Matahombres. 7. 127 a. Cereal. 565,25.
13. Isabel Metola Martínez. Matahombres. 8. 32. Remolacha. 42.
14. Pablo Abalos Puras. Matahombres. 7. 126. Cereal. 1.400,60.
15. Paulino López Sáez. Matahombres. 8. 1 y 2. Viña. 800.
16. Eustaquio Blanco García. Matahombres. 8. 3. Cereal. 237.
17. Justino Puras Fernández. Las Alcantarillas. 6. 773 a 776. Cereal. 2.167.
18. José Luis Barbero Ortega. Las Alcantarillas. 37. 3 y 1. Cereal. 1.469,5.
19. Lorenzo Maestu López. Las Alcantarillas. 37. 4. Erial. 438,12.
20. Luis Lucendo Ascensión. Las Alcantarillas. 37. 7. Cereal. 1.924,87.
21. Raimundo Urraca Gallego. Las Alcantarillas. 37. 18. Cereal. 1.818,5.
22. Orencio Loza Castro. Las Alcantarillas. 6. 767 a 770. Cereal. 987.
23. Julián Negueruela Palacios. Las Alcantarillas. 6. 765. Erial. 149.
24. Ladislao González Sánchez. Las Alcantarillas. 6. 692. Cereal. 1.413,62.
25. Celso Sodupe Miguel. Las Alcantarillas. 37. 23. Cereal. 700,7.
26. Pedro Orive García. Las Alcantarillas. 6. 690 y 691. Erial y cereal. 79, 75 y 171, respectivamente.
27. Santiago Avalos Ugarte. Las Alcantarillas. 6. 689. Erial. 456,50.
28. Félix Arcos Villaró. Las Alcantarillas. 37. 24a. Cereal. 26.
29. Juan Maestu Palacios. Las Alcantarillas. 25. 198. Cereal. 356.

30. Lamberto Parra Puras. El Pecho de los Civiles. 35. 199. Cereal. 666,5.
31. María Dorotea Balmaseda Villaró. El Pecho de los Civiles. 6. 644. Cereal. 386,25.
32. María Dorotea Balmaseda Villaró. El Pecho de los Civiles. 6. 637. Cereal. 335.
33. María Sodupe Abalos. El Pecho de los Civiles. 6. 636. Cereal. 157.
34. María Dorotea Balmaseda Villaró. El Pecho de los Civiles. 35. 191. Viña. 1.177.
35. Jesús Sodupe Rojas. El Pecho de los Civiles. 6. 635. Cereal. 135.
36. Pedro Villaró Cámara. El Pecho de los Civiles. 6. 634. Cereal. 367,12.
37. Rafael Ibeas García. El Pecho de los Civiles. 6. 632 y 633. Cereal. 506.
38. Cecilio Aldana Negueruela. El Pecho de los Civiles. 35. 190. Viña. 600.
39. Leoncio Blanco Puras. El Pecho de los Civiles. 35. 175 y 176. Cereal. 2.627.
40. Jacinto Urtiaga López. El Pecho de los Civiles. 35.173. Cereal. 889,50.
41. Daniel Ceballos Blanco. El Corral de Mateo. 35. 149. Cereal. 739.
42. Rafael García López. El Corral de Mateo. 6. 479. Cereal. 9.
43. Julián Negueruela Zalle. El Corral de Mateo. 6. 478. Cereal. 237.
44. Eleuterio Sodupe Vizaró. El Corral de Mateo. 6. 477. Cereal. 1.854,89.
45. María Paz Martínez Miguel. El Corral de Mateo. 35. 193. Cereal. 273,50.
46. Juan del Campo Abalos. El Corral de Mateo. 35. 147. Viña. 87.
47. Petra Espinosa García. El Corral de Mateo. 35. 144. Cereal. 162,75.
48. Florentino Fernández Orbea. El Corral de Mateo. 35. 143. Cereal. 40,25.
49. Serafín Puras Miguel. El Corral de Mateo. 35. 142. Cereal. 485,92.
50. Sabina Villaró Cámara. El Corral de Mateo. 35. 137. Cereal. 744,50.
51. Eusebio Ortega Gascó. El Corral de Mateo. 6. 444. Almendros. 56.
52. Julián Marcos Sánchez. El Corral de Mateo. 6. 443. Cereal. 144,50.
53. Juana García Espinosa. El Corral de Mateo. 6. 442. Cereal. 159,90.
54. José María Sodupe Abalos. El Corral de Mateo. 35. 96. Cereal. 1.150,87.
55. Fermín Espinosa Puras. El Corral de Mateo. 6. 441. Viña. 353,75.
56. Alejandro Abalos Hernando. El Corral de Mateo. 6. 432. Cereal. 590.
57. Pedro Navaridas Loza. El Corral de Mateo. 35. 94. Cereal. 1.097,6.
58. Vicente Sánchez Corcuera. El Corral de Mateo. 6. 430. Viña. 386,25.
59. Pablo García Martínez. El Corral de Mateo. 6. 427. Cereal. 363.
60. Angela Gascó Somodevilla. El Corral de Mateo. 35. 93. Cereal. 292.
61. Tefilo del Campo Abalos. El Corral de Mateo. 6. 426. Viña. 104.
62. Teodoro Balmaseda González. El Corral de Mateo. 35. 92. Viña y erial. 847,5 y 180, respectivamente.
63. Teodoro Balmaseda González. El Corral de Mateo. 6. 425. Viña. 1.303.
64. Amancio Ibeas Monasterio. El Corral de Mateo. 35. 15. Viña. 130.
65. Pedro López Hernando. El Corral de Mateo. 35. 196. Viña. 174.
66. Amancio Ibeas Monasterio. El Corral de Mateo. 35. 195. Cereal. 90.